Recibido
Pt. Virviescas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Arcon
Radicado No:
Recibido por: Te. Haicela Lara
Fecha: 07-05-21 Hora: 07:19

Plan Compras - Mayo

No. GS - 2021 -032235 / UPRES- GUPAS – 29,25

Armenia Quindío, 10 4 MAY

Mayor
MONICA ANDREA CASALLAS HURTADO
Jefe Área Administrativa
Avenida Centenario calle 2ª Norte
Armenia.

Asunto: Solicitud modificación No 3 al contrato No. 35-8-20056-20

Respetuosamente me permito enviar a la Señora Mayor para su revisión , la solicitud de modificación No 03 adición y prorroga al contrato No. 35-8-20056-20 por valor de ($34.000.000) TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE y prórroga por dos (02) meses al contrato cuyo objeto es **"El SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO E INSTITUCIONAL Y LOS ADITAMENTOS QUE PERMITAN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON INDICACIÓN CLÍNICA DE OXIGENO SUPLEMENTARIO A LARGO PLAZO Y TERAPIAS ADICIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE"** así: celebrado entre la Nación- Policía Nacional- Departamento de Policía Quindío y la empresa OXYCENTER HOME CARE por valor total de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000)**. contrato que se adjudicó inicialmente por un por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE VIGENCIA 2020 ($96.000.000) y CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS VIGENCIA 2021 ($45.000.000) para un total de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($141.000.000)**, con fecha de inicio 16/07/20 y fecha de terminacion 15/06/2021, se realizo modificacion 01 reducción de fecha 10/12/2020 vigencia 2020 por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)** quedando el contrato por valor de **($134.000.000) CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** , modificación 002 de fecha 08/03/2021 adición por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) y prórroga por dos (02) meses y quince (15) días es decir del 01/04/2021 hasta el 15/06/2021.

El presente contrato cuenta con una ejecución presupuestal a la fecha de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** PESOS M/cte ($113.107.784) equivalente al 68,97%, quedando por ejecutar **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOSCIENTOS DIESCISEIS PESOS M/CTE ($50.892.216)** equivalente al 31%, quedando pendiente de pago facturación radicada en central de cuentas el día 09/04/2021 por valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/cte ($17.157.502) correspondiente al mes de Marzo de 2021.

La anterior solicitud en razón que en los 2 últimos meses se ha presentado una variación en el número de usuarios y en el valor mensual de la facturación lo que conlleva a que el presupuesto no alcance hasta el mes de terminación del contrato actual (15/06/2021) y debido a que el proceso nuevo es de menor cuantía lo que requiere publicación en página Colombia compra 45 días, teniendo en cuenta la emergencia actual por el SARS COV2 COVID-19 ,se debe garantizar la continuidad del suministro oxígeno medicinal domiciliario siendo una de las estrategias para la fase de mitigación en la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Siguiendo la directriz del comunicado S-2020-016196 DISAN "Instrucciones al manejo de pandemia por el Covid-19 donde se recomienda revisar la vigencia, disponibilidad permanente y cubrimiento de los contratos de oxigeno", con el fin de estar preparados para la posibilidad de una alta demanda en el tercer pico de la pandemia en el Departamento del Quindío lo que ha llevado a que algunas entidades manifiesten estar con poca disponibilidad de equipos actualmente.

Por lo anterior y para asegurar la prestación del suministro a los usuarios se pretende realizar adición para la presente vigencia por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE y prórroga al contrato en mención por dos (02) meses, es decir del 16/06/2021 hasta el 15/08/2021. La adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$134.000.000
50% DEL VALOR INICIAL	$ 67.000.000
MODIFICACION No 1 REDUCCION	$ 7.000.000
MODIFICACION No 2 ADICION	$ 30.000.000
MODIFICACION No 3 ADICION	$ 34.000.000

En cuanto al presupuesto para la presente modificación está incluido mediante la mediante Resolución No. 001 del 01/01/2021 de la Dirección de Sanidad "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 para la Vigencia fiscal 2021, se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2021, identificando el presupuesto para la presente adición como relaciono a continuación:

PROGRAMA	"O" ATENCION SALUD				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	A-02 -02- 01- 003 -004- 02				
CONCEPTO	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BASICOS N.C.P.				
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	VALOR TOTAL	MODALIDAD DE CONTRATO
12141904	GASES MEDICINALES Y OTROS	SUMINISTRO	2021	$34.000.000	Adición y prórroga
			TOTAL	$ 34.000.000	

Atentamente,

SM106 **CAROLINA GOMEZ NIETO**
Supervisora del contrato 35-8-20056-20

Elaborado por: SM-106 Carolina Gómez Nieto
Supervisora
Revisado por TE. Adel Javier De Hoyos García
Jefe UPRES Quindío
Fecha de elaboración 03/06/2021
Archivo: Mis Documentos 2021

Carrera13 A N° 1 A -117
Teléfonos: 7383980 Ext 42309
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS - 2021 - 032234 / UPRES- GUPAS – 29.25

Armenia Quindío, 04 MAY 2021

Coronel
JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia.

Asunto: Solicitud modificación No 3 al contrato No. 35-8-20056-20

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, estudiar la posibilidad de autorizar modificación 03 adición y prorroga al contrato No. 35-8-20056-20 por valor de ($34.000.000) TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE y prórroga por dos (02) meses al contrato cuyo objeto es **"El SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO E INSTITUCIONAL Y LOS ADITAMENTOS QUE PERMITAN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON INDICACIÓN CLÍNICA DE OXIGENO SUPLEMENTARIO A LARGO PLAZO Y TERAPIAS ADICIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE"** así: celebrado entre la Nación- Policía Nacional- Departamento de Policía Quindío y la empresa OXYCENTER HOME CARE por valor total de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164.000.000)**. contrato que se adjudicó inicialmente por un por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE VIGENCIA 2020 ($96.000.000) y CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS VIGENCIA 2021 ($45.000.000) para un total de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($141.000.000)**, con fecha de inicio 16/07/20 y fecha de terminacion 15/06/2021, se realizo modificacion 01 reducción de fecha 10/12/2020 vigencia 2020 por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)** quedando el contrato por valor de **($134.000.000) CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** , modificación 002 de fecha 08/03/2021 adición por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) y prórroga por dos (02) meses y quince (15) días es decir del 01/04/2021 hasta el 15/06/2021.

El presente contrato cuenta con una ejecución presupuestal a la fecha de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** PESOS M/cte ($113.107.784) equivalente al 68.97%, quedando por ejecutar **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOSCIENTOS DIESCISEIS PESOS M/CTE ($50.892.216)** equivalente al 31%, quedando pendiente de pago facturación radicada en central de cuentas el día 09/04/2021 por valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/cte ($17.157.502) correspondiente al mes de Marzo de 2021.

La anterior solicitud en razón que en los 2 últimos meses se ha presentado una variación en el número de usuarios y en el valor mensual de la facturación lo que conlleva a que el presupuesto no alcance hasta el mes de terminación del contrato actual (15/06/2021) y debido a que el proceso nuevo es de menor cuantía lo que requiere publicación en página Colombia compra 45 días, teniendo en cuenta la emergencia actual por el SARS COV2 COVID-19 ,se debe garantizar la continuidad del suministro oxígeno medicinal domiciliario siendo una de las estrategias para la fase de mitigación en la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Siguiendo la directriz del comunicado S-2020-016196 DISAN "Instrucciones al manejo de pandemia por el Covid-19 donde se recomienda revisar la vigencia, disponibilidad permanente y cubrimiento de los contratos de oxigeno", con el fin de estar preparados para la posibilidad de una alta demanda en el tercer pico de la pandemia en el Departamento del Quindío lo que ha llevado a que algunas entidades manifiesten estar con poca disponibilidad de equipos actualmente.

Por lo anterior y para asegurar la prestación del suministro a los usuarios se pretende realizar adición para la presente vigencia por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE y prórroga al contrato en mención por dos (02) meses, es decir del 16/06/2021 hasta el 15/08/2021. La adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$134.000.000
50% DEL VALOR INICIAL	$ 67.000.000
MODIFICACION No 1 REDUCCION	$ 7.000.000
MODIFICACION No 2 ADICION	$ 30.000.000
MODIFICACION No 3 ADICION	$ 34.000.000

En cuanto al presupuesto para la presente modificación está incluido mediante la mediante Resolución No. 001 del 01/01/2021 de la Dirección de Sanidad "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 para la Vigencia fiscal 2021, se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2021, identificando el presupuesto para la presente adición como relaciono a continuación:

PROGRAMA	"O" ATENCION SALUD				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	A-02 -02- 01- 003 -004- 02				
CONCEPTO	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BASICOS N.C.P.				
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	VALOR TOTAL	MODALIDAD DE CONTRATO
12141904	GASES MEDICINALES Y OTROS	SUMINISTRO	2021	$34.000.000	Adición y prórroga
			TOTAL	$ 34.000.000	

Atentamente,

SM106 **CAROLINA GOMEZ NIETO**
Supervisora del contrato 35-8-20056-20

Elaborado por: SM-106 Carolina Gómez Nieto
Supervisora contrato No. 35-8-20056-20
Revisado por: PS 08 Claudia Viviana Victoria Eugenia Giraldo Cruz
Asesora Jurídica UPRES Quindío
PT. Paula Johanna Castaño Restrepo
Responsable Plan de Compras UPRES Quindío
SI. Claudia Betsay Osorio Cardona
Responsable planeación UPRES Quindío
TE. Adel Javier De Hoyos García
Jefe UPRES Quindío
Fecha de elaboración 19/04/2021
Archivo: Mis Documentos 2021

Carrera13 A N° 1 A -117
Teléfonos: 7383980 Ext 42309
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 0 2 9 6 6 5 **/ UPRES/ GUPAS -29.25**

Armenia, 23 ABR 2021

Coronel
JOSÉ LUÍS RAMIREZ HINESTROZA
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario calle 2ª Norte
Armenia

Asunto: Solicitud Certificación Plan de Compras

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, certificación Plan de compras de la actual vigencia con recursos autorizados mediante la Resolución No. 001 del 01/01/2021 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 para la Vigencia fiscal 2021, se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2021", con el fin de realizar adición y prorroga al contrato No. 35-8-20056-20 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO E INSTITUCIONAL Y LOS ADITAMENTOS QUE PERMITAN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON INDICACIÓN CLÍNICA DE OXIGENO SUPLEMENTARIO A LARGO PLAZO Y TERAPIAS ADICIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE**" suscrito con la entidad OXYCENTER HOME CARE S.A.S. así;

PROGRAMA	"O" ATENCION SALUD				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	A-02 -02- 01- 003 -004- 02				
CONCEPTO	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.				
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	VALOR TOTAL	MODALIDAD DE CONTRATO
12141904	GASES MEDICINALES Y OTROS	SUMINISTRO	2021	$34,000.000	Adición y Prorroga
			TOTAL	$ 34.000.000	

Atentamente,

Teniente **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío.

Elaborado por: SM Carolina Gómez Nieto
Supervisor contrato No. 35-7-20056-20
Revisado por: PT Paula Johanna Castaño Restrepo
Responsable Plan de Compras UPRES DEQUI
SI Claudia Betsey Osorio Cardona
Responsable PLANE UPRES DEQUI
TE. Adel Javier de Hoyos Garcia
Jefe UPRES Quindío.
Fecha de elaboración: 19/04/2021
Ubicación: Mis Documentos estudios previos 2021

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA 28 de abril de 2021

CERTIFICADO No. 195

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓNDEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 27	UPRES Quindío	PROGRAMA "O" ATENCIÓN SALUD	05	12141904	A-02-02-01-003-004-02	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	GASES MEDICINALES Y OTROS				1	$ 34.000.000,00	0	0
OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN NÚMERO 109 del 08 de abril de 2021 "por la cual se modifica la RESOLUCIÓN NÚMERO 001 del 01 de enero de 2021 de la Direccion de Sanidad Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 para la Vigencia fiscal 2021, se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2021", se realiza la presente certificación solicitada mediante Comunicado Oficial No GS-2021-029665-DEQUI del 23/04/2021.								TOTAL	0	$ 0,00	1	$ 34.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 34.000.000,00**

Patrullera, PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO

Administrador Plan de Compras

Intendente JAIRO ANDRES PATIÑO ARIAS

Jefe Grupo de Planeación DEQUI (E)

RECIBE:

Carolina Gomez R.

Grado, Nombres y Apellidos

398799

DEQUI 2021 121

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- *026697* / UPRES - GUPAS– 29.25

Armenia, 12 de Abril de 2021

Señores
OXYCENTER HOME CARE
Cartago Valle

Asunto: solicitud viabilidad modificación No 3 al contrato No. 35-8-20056-20

Teniendo en cuenta que en el momento se encuentra vigente y en ejecución el contrato No. 35-8-20056-20 del 16/07/2020. Contrato que se adjudicó inicialmente por un por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE VIGENCIA 2020 ($96.000.000) y CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS VIGENCIA 2021 ($45.000.000) para un total de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($141.000.000), modificación 01 reducción de fecha 10/12/2020 vigencia 2020 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) para un total de ($134.000.000) CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte , con plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre vigencia 2020 y/o agotar el presupuesto lo primero que ocurra y vigencia 2021 hasta el 31 de Marzo de 2021 y/o agotar el presupuesto lo primero que ocurra, modificación 002 de fecha 08 de Marzo de 2021 adición por valor de TEINTA MILLONES DE PESOS M/cte ($30.000.000) y prórroga por dos (02) meses y quince (15) días al contrato es decir del 01/04/2021 hasta el 15/06/2021 y/o agotar el presupuesto lo primero que ocurra, cuyo objeto es **"El SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO E INSTITUCIONAL Y LOS ADITAMENTOS QUE PERMITAN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON INDICACIÓN CLÍNICA DE OXIGENO SUPLEMENTARIO A LARGO PLAZO Y TERAPIAS ADICIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE"**,de manera atenta me permito solicitarle emitir concepto de viabilidad para realizar adición por valor de ($34.000.000) **TREINTA CUATRO MILLONES DE PESOS** y prorroga por dos (02) meses al contrato es decir del 16/06/2021 hasta el 15/08/2021 y/o agotar el presupuesto lo primero que ocurra, lo anterior en razón de estar preparados para la posibilidad de una alta demanda de este en el segundo semestre del año en el Departamento del Quindío.

Agradezco la atención y colaboración enviar de manera diligente la respuesta solicitada, teniendo en cuenta que se deben adelantar los trámites administrativos a que haya lugar garantizando la continuidad a la prestación de los servicios y satisfacción de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional apoyado de los buenos oficios que ofrece la entidad que usted muy bien lidera.

Atentamente,

SM106 CAROLINA GOMEZ NIETO
Supervisor contrato

Elaborado por: SM106 CAROLINA GOMEZ NIETO
Revisado por: SM106 CAROLINA GOMEZ NIETO
Fecha de elaboración: 09/04/2021
Ubicación: C:\mis oficio salidos 2021

Carrera 13 a No 1ª-117 Avenida Bolívar.
Teléfonos (6) 7462872
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

OXYCENTER
¡Su Mejor Aliado!

Cartago, Abril 12 de 2020.

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES ENSALUD

Referencia: Emisión de viabilidad.

Cordial saludo,

Con el fin de responder su solicitud, yo JORGE ADRIAN HENAO PRECIADO identificado con cédula de Ciudadanía N. 9.860.193 expedida en la ciudad de Dosquebradas (Risaralda), actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa Oxycenter Home Care S.A.S Nit.900.185.047 – 4 acepto la viabilidad para realizar aumento por valor de $ 34.000.000 millones de pesos Mcte y prorroga por dos meses de tiempo, es decir hasta 15/08/2021 al contrato No 35-8-20056-20 firmado por ambas partes para el suministro de oxigeno medicinal domiciliario e institucional.

Se realizaran los trámites administrativos a que hallan lugar.

Atentamente,

OXYCENTER

Representante Legal:
JORGE ADRIAN HENAO PRECIADO
C.C No, 9.860.193